



TRASLADO No. 10

**TRASLADO POR TRES (3) DIAS, DE LIQUIDACIONES O ACTUALIZACIONES DE CRÉDITO (Art., 446 Y 110 C.G.P.)
EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ARCHIVO
2009-0011100	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN CARLOS TORRES RIOS	1	PDF
2020-0005000	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALAIN GARCIA GRACIAS	1	PDF
2021-0006300	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DANIEL LOZADA MOLINA	1	PDF
2022-0002400	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ARTURO NIÑO BEJARANO	1	PDF
2022-0011600	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ARGEMIRO GUTIERREZ CASTELLANOS	1	PDF
2023-0002300	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YEFERSON ENRIQUE OLAYA FLORIAN	1	PDF
2023-0004800	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDGAR CIFUENTES CASTILLO	1	PDF

HOY VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2023, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.



A PARTIR DEL VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2023, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (3) días de traslado a la parte demandante, sobre excepciones de mérito presentadas por la parte demandada. Vence el día **TRES (3) DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 5:00 DE LA TARDE.**

FRANCY ESMERALDA HERNANDEZ REYES
SECRETARIA